

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

6622 RESOLUCION 160/38331/1992, de 17 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que queda sin efecto la baja de un Guardia alumno.

Queda sin efecto la baja del Guardia alumno don Juan Ignacio Vaquero Fuentes (09.775.304), publicada en la Resolución 160/39400/1991, de 18 de octubre («Boletín Oficial del Estado» número 257), de esta Secretaría de Estado, por haber sido declarado útil y apto para el servicio.

Este Guardia alumno se reincorporará a la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Ubeda-Bacza (Jaén) junto con los componentes de la actual 97.^a Promoción.

Madrid, 17 de marzo de 1992.-El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

6623 RESOLUCION de 11 de marzo de 1992, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se nombra a don Olimpio Alonso Fernández Subdirector general de Gestión de Bienes y Servicios en el Departamento Económico-Financiero.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.tres.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio,

He resuelto nombrar a don Olimpio Alonso Fernández Subdirector general de Gestión de Bienes y Servicios en el Departamento Económico-Financiero.

Madrid, 11 de marzo de 1992.-El Presidente, Antonio Zabalza Martí.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

6624 ORDEN de 9 de marzo de 1992 por la que se acuerda el nombramiento de doña Alicia Camacho García como Subdirectora general de Coordinación Normativa, en el Ministerio para las Administraciones Públicas.

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, nombro a doña Alicia Camacho García, funcionaria del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado,

Subdirectora general de Coordinación Normativa, en el Ministerio para las Administraciones Públicas.

Madrid, 9 de marzo de 1992.

EGUIAGARAY UCELAY

6625 RESOLUCION de 6 de marzo de 1992, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actualmente Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Transportes de 30 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de octubre) fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actualmente Ministerio de Obras Públicas y Transportes, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.3 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, actualmente Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 6 de marzo de 1992.-P. D. (Orden de 31 de enero de 1991), la Directora general de la Función Pública, María Teresa Mogin Barquín.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes e Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.